

## “GRACIAS II”

01/09/2020

Queremos reiterar nuestro más sincero “agradecimiento”, a :

- Junta Gobierno Excmo. Ayto. Madrid
- Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
- Área de Hacienda y Personal

Por hacer efectivo **el más sangrante agravio comparativo**, que se ha llevado a cabo y materializado este viernes 28/08, **al ser conoedores que al Colectivo de BOMBEROS y SAMUR** (siendo más que merecedores de ello y agradeciéndoles desde Policía Municipal su entrega y profesionalidad) **se les ha abonado una GRAN CANTIDAD DE ATRASOS**, teniendo una cantidad similar, cuanto no superior, de conceptos retributivos para beneficio de la plantilla, que sustituyen a las subidas lineales PROHIBIDAS POR LEY.

Por lo cual les queremos agradecer, más que efusivamente:

- Que “cumplan con lo firmado”: con estos más que merecedores compañeros profesionales en sus Respectivos Acuerdos de Mesa Sectorial y **no hagan lo mismo con Policía Municipal, alegando una muy dudosa dificultad técnica**, recordarles que ese acuerdo está elaborado por representantes sindicales cuya formación académica es la exigida en las bases de la convocatoria de oferta pública, para Policía Municipal.
- Que perteneciendo a la misma Área de Gobierno, **se hagan distinciones en el cumplimiento** de lo Acordado, Firmado y Publicado y no alegando ningún tipo de dificultad técnica.
- Que sigan dándonos clases teórico/prácticas de **cómo hay que realizar agravios comparativos**, demostrando una vez más su talante democrático, negociador y lo vacío de sus promesas electorales.

UPM

# “GRACIAS II”

01/09/2020

Queremos reiterar nuestro más sincero “agradecimiento”, a :

- Junta Gobierno Excmo. Ayto. Madrid
- Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
- Área de Hacienda y Personal

Por hacer efectivo **el más sangrante agravio comparativo**, que se ha llevado a cabo y materializado este viernes 28/08, **al ser conoedores que al Colectivo de BOMBEROS y SAMUR** (siendo más que merecedores de ello y agradeciéndoles desde Policía Municipal su entrega y profesionalidad) **se les ha abonado una GRAN CANTIDAD DE ATRASOS**, teniendo una cantidad similar, cuanto no superior, de conceptos retributivos para beneficio de la plantilla, que sustituyen a las subidas lineales PROHIBIDAS POR LEY.

Por lo cual les queremos agradecer, más que efusivamente:

- Que “cumplan con lo firmado”: con estos más que merecedores compañeros profesionales en sus Respectivos Acuerdos de Mesa Sectorial y **no hagan lo mismo con Policía Municipal, alegando una muy dudosa dificultad técnica**, recordarles que ese acuerdo está elaborado por representantes sindicales cuya formación académica es la exigida en las bases de la convocatoria de oferta pública, para Policía Municipal.
- Que perteneciendo a la misma Área de Gobierno, **se hagan distinciones en el cumplimiento** de lo Acordado, Firmado y Publicado y no alegando ningún tipo de dificultad técnica.
- Que sigan dándonos clases teórico/prácticas de **cómo hay que realizar agravios comparativos**, demostrando una vez más su talante democrático, negociador y lo vacío de sus promesas electorales.

UPM